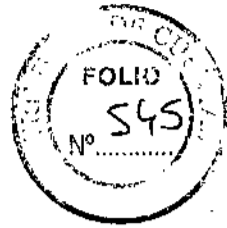




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 17 JUN 2014

**VISTO:** el Expediente TCP PR N° 159/2014, caratulado: "S/ RETRIBUCIÓN CONJUEZ ACTUANTE EXPEDIENTE TCP PR N° 158/2012"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las actuaciones del Visto, se emitió la Resolución Plenaria N° 129/2014, mediante la cuál se fija la retribución que corresponde al C.P.N. Roberto Juan SERVETTO por el total de la labor desarrollada en carácter de conjuez en las actuaciones registradas bajo Expediente Letra TCP - PR N° 158/2012, caratulado: "S/SEGUIMIENTO ACUERDO PLENARIO 2283-EXPTE 12969/MO/2009 S/ READECUACIÓN INSTALACIÓN DE GAS GRUPO 3- RÍO GRANDE", aplicando el CINCO POR CIENTO (5%) de la escala establecida en el ANEXO I -Artículo 41- de la Resolución Plenaria N° 152/09.

Que según obra a fojas 27 la Dirección de Administración ha procedido a realizar la liquidación correspondiente por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 51/100 (\$ 2.960,51).

Que en consecuencia el C.P.N. Roberto Juan SERVETTO presenta Factura Tipo B N° N° 0001-00001173 por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 51/100 (\$ 2.960,51).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según consta a fs. 28.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 88/2014.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la liquidación efectuada por Dirección de Administración, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 51/100 (\$ 2.960,51), en concepto de honorarios por actuación como Conjuez del C.P.N. Roberto Juan SERVETTO, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el gasto por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 51/100 (\$ 2.960,51), según comprobante de Factura Tipo B N° 0001-00001173 al C.P.N. Roberto Juan SERVETTO, en concordancia con lo expuesto en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el pago de la factura Tipo B N° 0001-00001173 al profesional mencionado precedentemente, de acuerdo a lo expresado en los Artículos 1° y 2°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, comunicar, publicar, Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 276 - /2014.**

T.C.P.
Confesión
SF
Carpeid
MB
Comisó
2

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCALABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia